ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 111
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR UN DONATIVO EN RECURSOS PARA EL CORTE DE ÁRBOL DE QUENEPA QUE SE ENCUENTRA SEMBRADO EN UN ESPACIO DE CRECIMIENTO RESTRINGIDO EN LA PROPIEDAD DEL SEÑOR HERIBERTO TORRES RIVERA EN LA CALLE 19 #9 BDA. CLAUSELLS Y EL CUAL ESTÁ AFECTANDO ESTRUCTURAS CERCANAS.

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El señor Heriberto Torres Rivera se ha dirigido al Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, solicitando ayuda para el corte de un árbol de quenepa que está afectando con su crecimiento estructuras cercanas al lugar donde ubica, ya que no cuenta con los recursos económicos para cubrir los gastos para solucionar este problema;

POR CUANTO: El árbol antes descrito se encuentra sembrado en la propiedad del Sr. Heriberto Torres en la Calle 19 #9 de la Bda. Clausells en Ponce;

POR CUANTO: Según se desprende del permiso de corte de árbol que emitiera el Área de Recursos Ambientales de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce el 21 de julio de 2005, el árbol está afectado por comején además de que afecta las estructuras cercanas por estar sembrado en un espacio de crecimiento restringido por lo que se recomienda el corte del mismo;

POR CUANTO: La familia del señor Heriberto Torres Rivera no cuenta con el apoyo económico necesario para cubrir esta necesidad, la cual requiere de personal diestro y práctico en el trabajo de corte de árboles;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo apoya y reconoce la importancia de proveer los recursos de manejo necesarios para nuestros ciudadanos por lo que autoriza que personal municipal realice el trabajo de corte debido a la situación económica de los solicitantes, y la condición actual del árbol;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento aplicables.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo en recursos al Sr. Heriberto Torres Rivera, con residencia en la Calle 9, Clausells #19, Ponce, Puerto Rico 00730, para el corte de árbol de quenepa que ubica en un espacio de crecimiento restringido en su patio, el cual está afectando estructuras cercanas al lugar por las razones expresadas en los Por Cuantos de esta Resolución. Según se desprende la Certificación emitida por la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación del Municipio Autónomo de Ponce, de fecha de 10 de octubre de 2005, este trabajo tomará aproximadamente cuatro (4) o cinco (5) días para cumplirse a un costo de $950.00 por día hasta un máximo de $5,000.00.

SECCIÓN SEGUNDA: La Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación y la Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrán entre sus responsabilidades, exigir y lograr que la persona que recibe este donativo cumpla con los requisitos establecidos para la otorgación de donativos en el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto, y la Directora de la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, y a la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2005.

VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

VON/egs
Revisado por BGV/PCL

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente ***Resolución Núm. 111, Serie de 2005-2006,*** **Proyecto de Resolución** ***PARA APROBAR UN DONATIVO EN RECURSOS PARA EL CORTE DE ÁRBOL DE QUENEPA QUE SE ENCUENTRA SEMBRADO EN UN ESPACIO DE CRECIMIENTO RESTRINGIDO EN LA PROPIEDAD DEL SEÑOR HERIBERTO TORRES RIVERA EN LA CALLE 19 #9 BDA. CLAUSELLS Y EL CUAL ESTÁ AFECTANDO ESTRUCTURAS CERCANAS*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día ***lunes, 14 de noviembre de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*Los Honorables Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo y Hon. Enrique A. Vicéns, estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de noviembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 15 de noviembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 17 de noviembre de 2005***.

Olga Cortés Alvarado
OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7155
zas